



ASUNTO

Contratación del mantenimiento de impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación para esta Sede, contemplado en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio fiscal 2023.

- 1) Se realizó la invitación a seis prestadores de servicios: Ing. Víctor Hugo Trujillo Alzarte, Ing. Roberto Sánchez Bermúdez, Ing. Fernando Sánchez Medina, DESELCI, SA de CV, Sellos impermeables del norte, SA de CV y Transformadora mexicana de metales industriales, S de RL de CV.
- 2) Se realizó visita al inmueble el 15 de marzo de 2023.
- 3) Se recibieron cuatro cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizó dictamen resolutivo técnico.

JUSTIFICACIÓN

Se realiza procedimiento para mantener en óptimas condiciones de conservación las Instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Ing. Fernando Sánchez Medina	3 de 3	Cumple	
DESELCI, SA de CV	3 de 3	No cumple	
Sellos impermeables del norte, SA de CV	3 de 3	No cumple	
Transformadora mexicana de metales industriales, S de RL de CV.	3 de 3	Solicitó mediante correo electrónico de fecha 22/03/2023 que no sea considerada su propuesta.	

RESOLUTIVO

Una vez realizado el dictamen resolutivo técnico y que la cotización se encuentra dentro del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica Torreón estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo por evento	I.V.A	Total	UMAS
Fernando Sánchez Medina	\$ 134,354.50	\$ 21,496.72	\$ 155,851.22	1502
	Total		\$ 155,851.22	

CONSIDERACIONES

Para la formalización se realizará el contrato simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos se realizarán en 40 días naturales. Se eligió a la persona Física Fernando Sánchez Medina, quien presentó cotización favorable conforme a lo solicitado por la Institución.

ELABORÓ

LIC. GRACIELA GARCÍA HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

MTRO. IVÁN ERNESTO FUENTES GARRIDO
DIRECTOR DE LA CCJ